

¿Cómo hacen frente a los daños causados por los temporales de lluvia y nieve las comunidades de vecinos?

"Son muchas las pólizas de seguro que cubren los siniestros causados por la nieve o lluvia, pero es cierto que no siempre es así. En algunos casos, estas situaciones se tratan como exclusiones dentro de los contratos de seguro, lo que llevaría a la comunidad a desembolsar una gran cantidad de dinero para hacer frente a los daños". IESA ha llegado un acuerdo con una entidad financiera para poner a disposición de los administradores de fincas opciones sencillas de financiación con préstamos 100% online

Los temporales de viento, lluvia y nieve como la borrasca Filomena, que azotó a ciudades de toda España, causan grandes daños en calles, carreteras y edificios. Muchas zonas del territorio se han visto envueltas estos últimos días en un manto blanco y grandes riadas a causa de estos temporales que se han traducido en árboles caídos, tejados dañados y, también, en el deterioro en diferentes instalaciones de las comunidades de vecinos. Rotura de cornisas, saturación de las tuberías, jardines helados, puertas de garajes averiadas e incluso inaccesibilidad a la finca son solo algunos de los ejemplos de los daños que ha dejado el temporal. Reparar los desperfectos que provocan los temporales en las comunidades de propietarios puede derivar en tener que aprobar una derrama, si bien son los seguros de las propias comunidades los que deberían hacerse cargo de estos gastos.

Aunque las comunidades tienen contratados seguros, es necesario comprobar en la póliza de la comunidad si este tipo de circunstancias están cubiertas o, en cambio, se tratan de una exclusión en el contrato. "Son muchas las pólizas de seguro que cubren los siniestros causados por la nieve o lluvia, pero es cierto que no siempre es así. En algunos casos, estas situaciones se tratan como exclusiones dentro de los contratos de seguro, lo que llevaría a la comunidad a desembolsar una gran cantidad de dinero para hacer frente a los daños. Es necesario analizar bien los daños y la situación de cada siniestro para conseguir no incurrir en más gastos para la comunidad y buscar apoyo y facilidades de financiación cuando no hay más remedio, para que los vecinos puedan hacerle frente sin que esto suponga un gran problema financiero", asegura Enrique Sánchez, director general de IESA.

Aun así, en el caso de los daños provocados por la borrasca Filomena, el Consorcio de Compensación de Seguros ha afirmado que no cubrirá los siniestros producidos directamente por la nieve o las heladas del temporal, pero sí aquellos derivados de la inundación por deshielo posterior o fuertes vientos. Sea como sea, siempre hay que intentar dar un parte al seguro lo más detallado posible, con fotos de los desperfectos preferiblemente, para ofrecer una versión real a la compañía de seguros que se acompañe del criterio del perito. Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos, puede que el seguro que la comunidad tiene contratado no proceda a indemnizar por lo que para arreglar todos los desperfectos hay que emplear los fondos de la comunidad o aprobar una derrama.

Es muy posible que los daños provocados por un temporal en la comunidad de propietarios impliquen desembolsar una gran cantidad de dinero y es entonces cuando hay que aprobar una derrama. En

este caso, para evitar que los vecinos abonen grandes cuotas de dinero en poco tiempo, lo ideal es solicitar financiación externa.

A petición de muchos administradores de fincas, IESA ha llegado un acuerdo con una entidad financiera para poner a disposición de los administradores opciones sencillas de financiación para las comunidades con préstamos 100% online, de hasta 250.000€ y hasta 96 meses de plazo, haciendo más llevadero el desembolso de los propietarios. Además, la comunidad de vecinos no tendrá que cambiar de cuenta bancaria ni contratar ningún otro producto financiero.

“Con esta opción, cualquier reparación de los desperfectos del temporal se llevará a cabo de forma inmediata, eligiendo el proveedor más idóneo y sin causar quebraderos de cabeza entre los vecinos. Así, aunque el propio seguro de la comunidad no se haga cargo de los daños, los propietarios tendrán que hacer un menor esfuerzo económico”, concluye Enrique Sánchez, director general de IESA.

Datos de contacto:

Everythink PR

91 551 98 91

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Bricolaje](#) [Sociedad](#) [Madrid](#) [Seguros](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>